Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al órgano de recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Adolfo Galán Gordillo. NIF: 23520654-A. C/ Rambla de Los Hileros núm. 36, C.P.: 18740, Castell de Ferro, Granada. Expte. 1061/2006. Sanción: 337,50 €. Resolución firme 19.8.2010. Grave.
- Serafín López López. NIF: 23608941-Q. C/ Bulevard Ciudad Vicar núm. 1012, C.P.: 04700, El Ejido, Almería. Expte. 115/2009. Sanción: 120,00 €. Resolución firme 4.5.2010. Leve.
- José Manuel Cámara Navarro. NIF: 74180137-P. C/ Mariano Soto López núm. 3, C.P.: 30319, El Raal, Murcia. Expte. 454/2009. Sanción: 601,00 €. Resolución firme 21.5.2010. Grave.
- Cristina Arranz Pérez. NIF: 25088856-L. C/ Federico Fellini, núm. 36, 5, 1.° B, C.P.: 29016, Málaga. Expte. 595/2009. Sanción: 60,10 €. Resolución firme 13.11.2009. Leve.
- Héctor César Vaquero Romero. NIF: 74628333-A. C/ Dr. Arce, núm. 1, C.P.: 18200, Maracena, Granada. Expte. 784/2009. Sanción: 60,10 €. Resolución firme 15.4.2010. Leve.
- Luis Moreno Gómez. NIF: 74714412-Q. C/ Setenta Viviendas núm. 36, C.P: 18480, Ugijar, Granada. Expt. 800/2009. Sanción: 601,02 €. Resolución firme 25.7.2010. Grave.
- Agustín Villa Sánchez. NIF: 74740708-T. C/ Antonio Murcia Coronado, núm. 2, 3 B, C.P.: 18600, Motril, Granada. Expte. 846/2009. Sanción: 601,02 €. Resolución firme 1.7.2010. Grave.
- José María Feixas Montoya. NIF: 24136383-E. C/ Del Río (Res. Huerta Morales) núm. 13, 2.° G, C.P.: 18193, Monachil, Granada. Expte. 867/2009. Sanción: 603,00 €. Resolución firme 1.8.2010. Grave.
- Francisco Sánchez Sánchez. NIF: 23798762-H. C/ Apolo, núm. 12, bajo B, C.P.: 18600, Motril, Granada. Expte. 912/2009. Sanción: 900,00 €. Resolución firme 1.5.2010. Grave.
- Ginés Cortés Caparrós. NIF: 75251503-B. C/ Ronda Alfareria (Bda. Ochenta Viviendas) núm. 6, 1.° D, C.P.: 04620 Vera, Almería. Expt. 119/2010. Sanción: 661,00 €. Resolución firme 24.6.2010. Grave.
- Antonia Fernández Amador. NIF: 24227558-W. C/ Alambra núm. 76, C.P.: 18567, Domingo Perez-Iznalloz, Granada. Expte. 183/2010. Sanción: 60,00 €. Resolución firme 20.6.2010. Leve.
- Adrian Petre Aurel. NIE: X-7415407-T. C/ De La Esquela núm. 2220, Pta. B, C.P.: 04131, Almería. Expt. 209/2010. Sanción: 60,10 €. Resolución firme 13.9.2010. Leve.
- Ion Lazar. NIE: X-7517583-X. C/ Las Conchas, núm. 2, piso 4.°, C.P: 04007, Almería. Expte. 298/2010. Sanción: 60,10 €. Resolución firme 8.7.2010. Leve.

Granada, 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/481/OTROS FUNCIONARIOS/PA. Interesado: Conuben, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/481/OTROS FUNCIONARIOS/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/313/GC/FOR, DÑ/2010/328/GC/FOR, DÑ/2010/343/GC/FOR.

Interesados: Virginia Muñoz Ruiz, María Cristina Falcón Baeza, Daniel Vaquero Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2010/313/GC/FOR, DÑ/2010/328/GC/FOR, DÑ/2010/343/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/120/GC/INC, DÑ/2010/153/GC/FOR.